INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











FEBRERO 2023

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
FEBRERO 2023

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2023	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
FEBRERO 2023

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones
2. Ejecutadas/Acciones programadas.
3. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Asimismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
4. Por otro lado, en varios casos se compara: i) lo programado y lo ejecutado en el año con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias, considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado o ii) se compara lo acumulado en un periodo con años anteriores o iii) se comparan promedios de un periodo con lo de años anteriores.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
FEBRERO 2023

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Marzo	289	418	145%	317	323	102%	55	54	98%	46	36	78%
Abril	372	196	53%	330	309	94%	58	57	98%	8	31	388%
Mayo	381	196	51%	370	310	84%	55	59	107%	19	27	142%
Junio	421	392	93%	375	313	83%	59	76	129%	33	26	79%
Julio	376	364	97%	366	276	75%	56	64	114%	37	32	86%
Agosto	393	77	20%	366	348	95%	56	59	105%	38	34	89%
Setiembre	393	282	72%	364	324	89%	59	66	112%	46	41	89%
Octubre	394	337	86%	364	415	114%	56	70	125%	74	72	97%
Noviembre	408	339	83%	343	402	117%	53	68	128%	68	76	112%
Diciembre	290	378	130%	300	560	187%	55	54	98%	47	34	72%
Enero	211	244	116%	316	436	138%	44	46	105%	23	14	61%
Febrero	367	220	60%	333	401	120%	44	62	141%	41	49	120%
Prom 12 Ult Mes	358	287	80%	345	368	107%	54	61	113%	40	39	98%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Ejecutado 2022	3,241			4,099			732			456		
Meta Anual 2023	4,324			4,289			525			446		
Proyección 2023	3,443	○●○		4,417	○○●		735	○○●		472	○○●	

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Marzo	273	140	51%	13,810	21,118	153%	4,004	1,550	39%	3,259	4,387	135%
Abril	274	260	95%	16,298	18,236	112%	3,944	2,976	75%	3,593	3,181	89%
Mayo	315	316	100%	15,059	30,741	204%	3,867	3,169	82%	3,607	3,270	91%
Junio	234	269	115%	11,323	8,265	73%	4,810	3,374	70%	3,623	3,734	103%
Julio	178	195	110%	4,316	6,592	153%	4,094	3,311	81%	3,437	332	10%
Agosto	162	162	100%	12,661	7,926	63%	4,003	4,486	112%	3,437	550	16%
Setiembre	256	236	92%	18,283	20,355	111%	4,678	4,253	91%	3,447	625	18%
Octubre	287	291	101%	20,715	10,363	50%	4,086	4,453	109%	3,449	578	17%
Noviembre	299	278	93%	13,000	14,411	111%	3,947	4,528	115%	3,449	298	9%
Diciembre	248	248	100%	5,745	8,695	151%	4,545	4,506	99%	3,341	287	9%
Enero	135	189	140%	2,915	5,855	201%	2,679	4,760	178%	161	227	141%
Febrero	145	114	79%	18,553	18,167	98%	2,828	4,303	152%	735	1,661	226%
Prom 12 Ult Mes	234	225	96%	12,723	14,227	112%	3,957	3,806	96%	2,962	1,594	54%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2020	1,684			148,891			23,018			28,505		
Ejecutado 2021	2,737			197,014			30,662			41,317		
Ejecutado 2022	2,650			162,345			39,609			24,987		
Meta Anual 2023	2,601			127,065			35,544			31,862		
Proyección 2023	2,698	○○●		170,724	○○●		45,669	○○●		19,130	○●○	

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL					Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	2021	2022	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	3,443
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	2,698
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	170,724
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,417
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	45,669
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	735
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	19,130

En los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron para la supervisión regular 17 planes de acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Asimismo, se formularon 02 programas de supervisión especiales por el programa de presupuesto por resultados del MEF de los sistemas eléctricos críticos y de transmisión.

Al mes de febrero del año 2023, se aprecia que recién se inician la ejecución de las acciones de supervisión, previstas en los programas anuales de supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. De lo proyectado se aprecia que todas las divisiones de la Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) cumplirían con la meta anual, a excepción de la DSE y del área de Gas Natural de la DSR debido a limitaciones en la disponibilidad de las Empresas Supervisoras Técnicas – EST que se requieren.

Se observa, que en el mes tuvieron un menor nivel de rendimiento del 90% de lo programado, las siguientes áreas: i) DSE en la supervisión de la generación, con un 29% y en la transmisión eléctrica, con un 80% debido a la indisponibilidad de EST, al no haberse completado los procesos de contratación, ii) DSHL en la supervisión de la exploración y explotación, con un 83%, por no disponer de una EST especializada y por tener requerimientos menores a la demanda proyectada. iii) DSR electricidad en la supervisión de la NTCSE con 50%, por carecerse de EST en algunas regiones, iv) DSR hidrocarburos líquidos en la supervisión de la calidad y cantidad de combustibles, al iniciarse recién los procesos de verificación y iv) GSM, en la supervisión de geomecánica, con 85% y ventilación, con 87%, debido a que no se realizan todas las acciones de supervisión programadas al producirse el cierre de carreteras, por manifestaciones en las zonas.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del sector energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2022, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que el nivel de ejecución es del 114.6% en el sector de hidrocarburos debido a una mayor ejecución de acciones de supervisión, en los últimos meses. A su vez, en el sector de gas natural es del 47.3% comparado con el año 2021, debido a la menor ejecución en las acciones de supervisión por la falta de ESTs, al declarase desierto los procesos de selección y en el sector de electricidad es del 94.5% debido a la menor ejecución en las acciones de supervisión en los últimos meses, por la indisponibilidad de EST en algunas regiones.

,

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del Año 2021 a 2023:

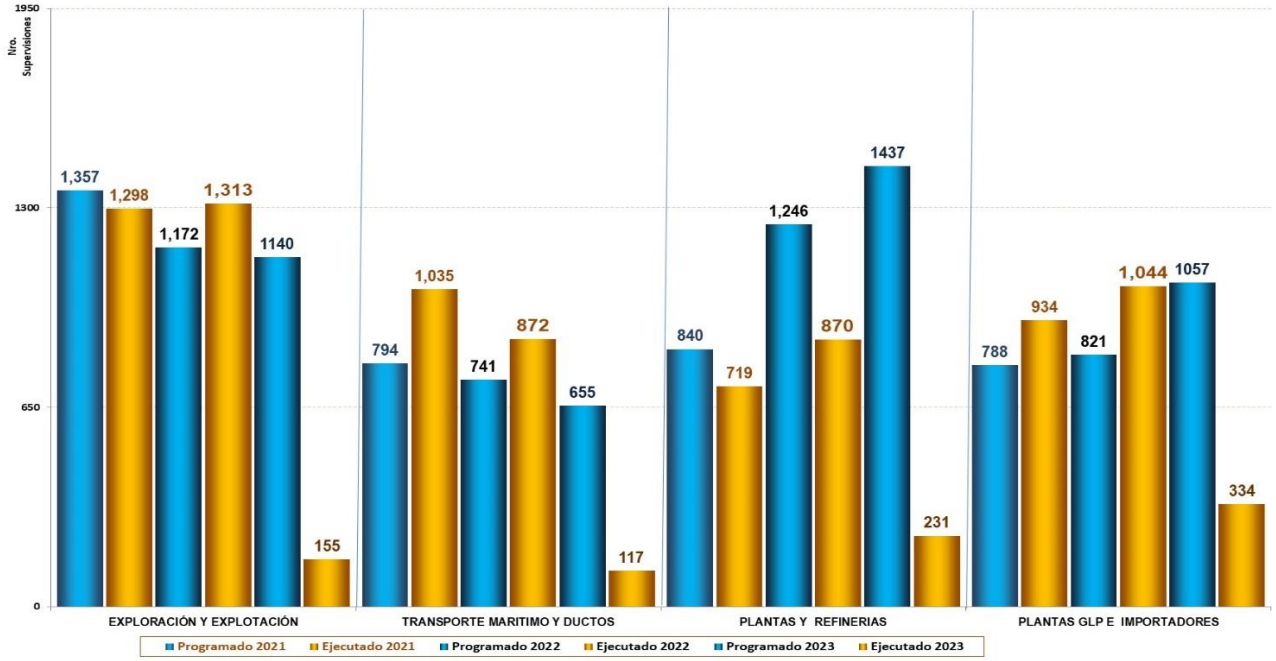

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de hidrocarburos líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, debiendo ejecutarse la mayor cantidad de acciones de supervisión de las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, con 4289 acciones de supervisión programadas. Al mes de febrero, se produce una ejecución de 837 acciones de supervisión, lo que representa un 19.5%, de la meta anual, de las cuales tienen el mayor nivel de ejecución la supervisión de plantas de GLP e importadores con un 31.6% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del Año 2021 a 2023:

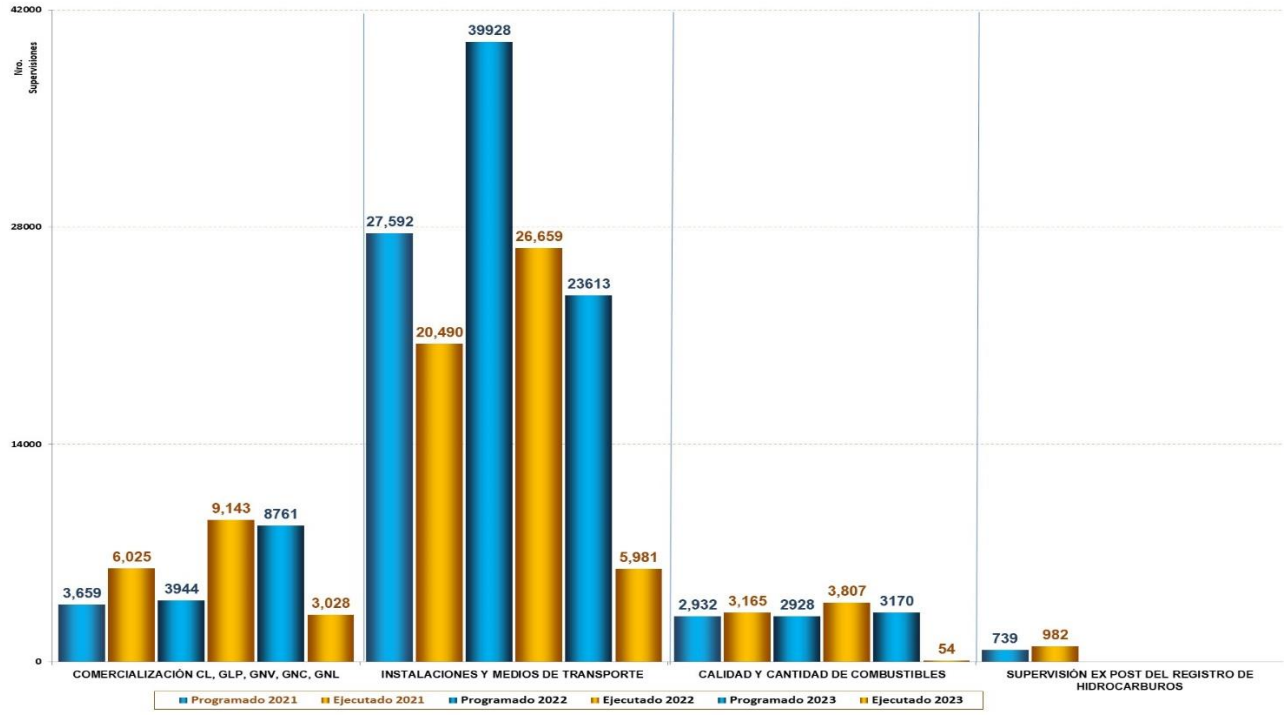

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 66% de las acciones de supervisión programadas son por la supervisión de instalaciones y medios de transporte, de estas 10 263 supervisiones de GLP son en seguridad de operativa de LV, CD, RD. Al mes de febrero, se logra el 25.5% de la meta anual al ejecutarse 9063 supervisiones. Asimismo, se realizó: i) la atención de 2808 solicitudes al RHO, ii) 1626 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y iii) se atendió 457 solicitudes de IT, certificados de diseño, construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2021 a 2023:

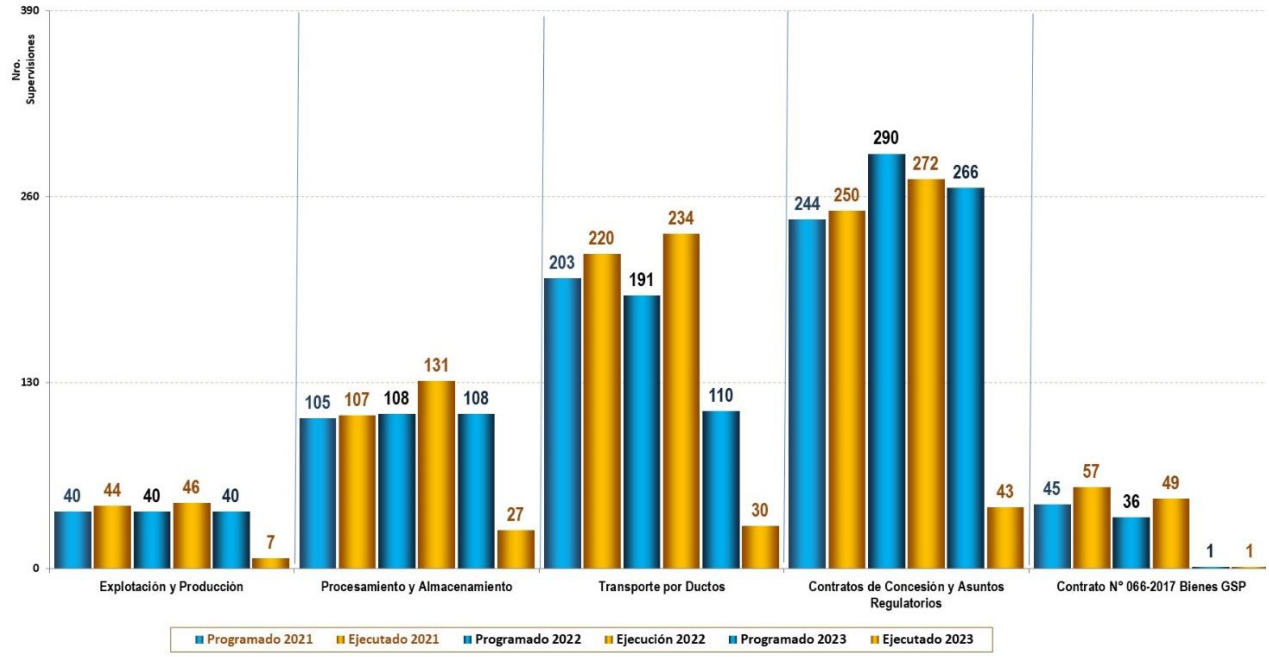

En la supervisión del ciclo productivo del sector de gas natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de febrero, se logra más del 20.6% de la meta anual al ejecutarse 108 acciones de supervisión, donde el avance mayor se da en la supervisión de transporte por ductos con un 27.3% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del Año 2021 a 2023:

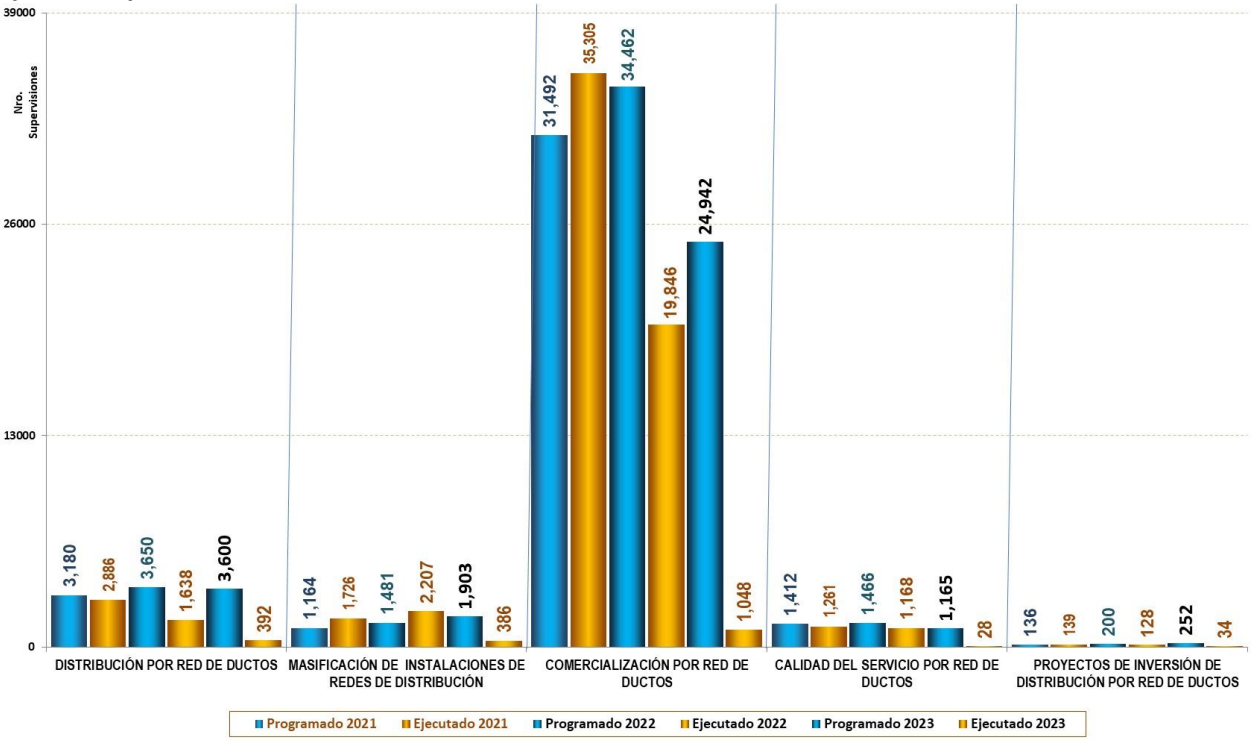

Se establece que en la supervisión de la distribución y comercialización del sector de gas natural el 78.3% se realiza sobre las actividades de comercialización por red de ductos del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina que, al mes de febrero, se logra un avance del 5.9% de la meta anual, al ejecutarse 1888 acciones de supervisión, siendo el programa de supervisión con mayor avance el de la masificación de instalaciones de redes de distribución con un 20.3%.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del Año 2021 a 2023:

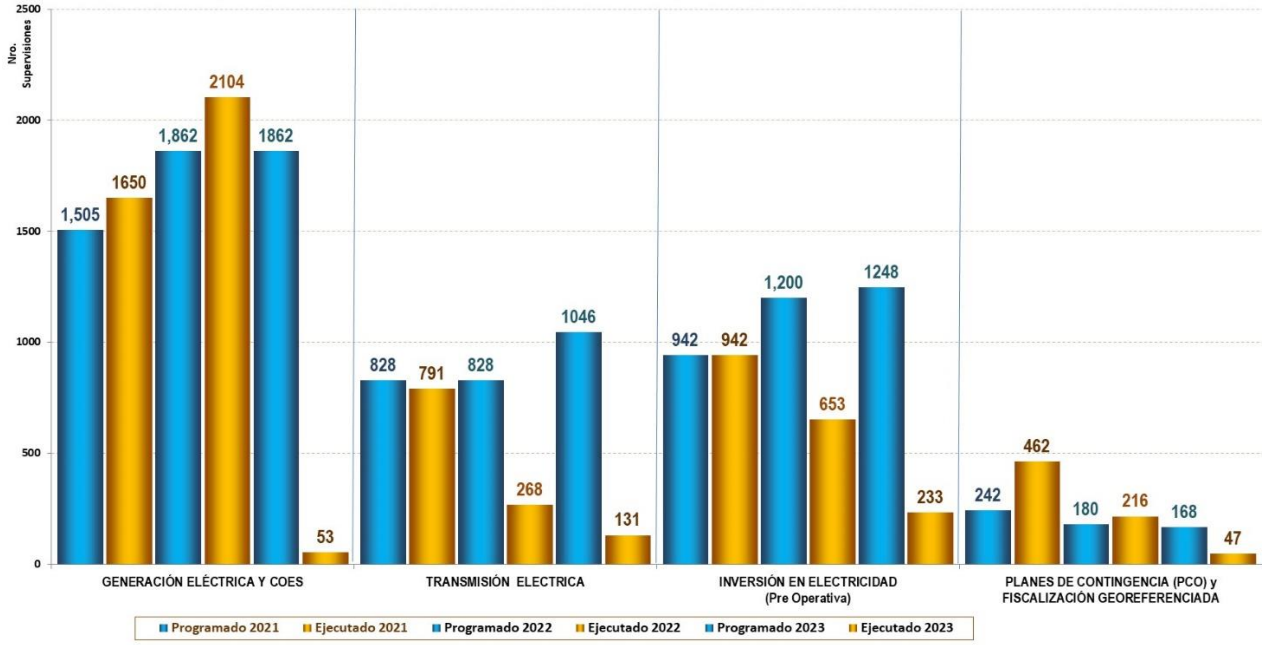

En las acciones de supervisión de la generación y transmisión del sector de electricidad el 43.1% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es igual a lo programado en el año anterior. Al mes de febrero, se logra un 10.7% de la meta anual al ejecutarse 464 acciones de supervisión, con un menor avance en la supervisión en la generación eléctrica, al no haberse programado acciones de supervisión en la generación aislada debido a que en los primeros meses las acciones se orientan a un trabajo de gabinete y no de campo.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del Año 2021 a 2023:

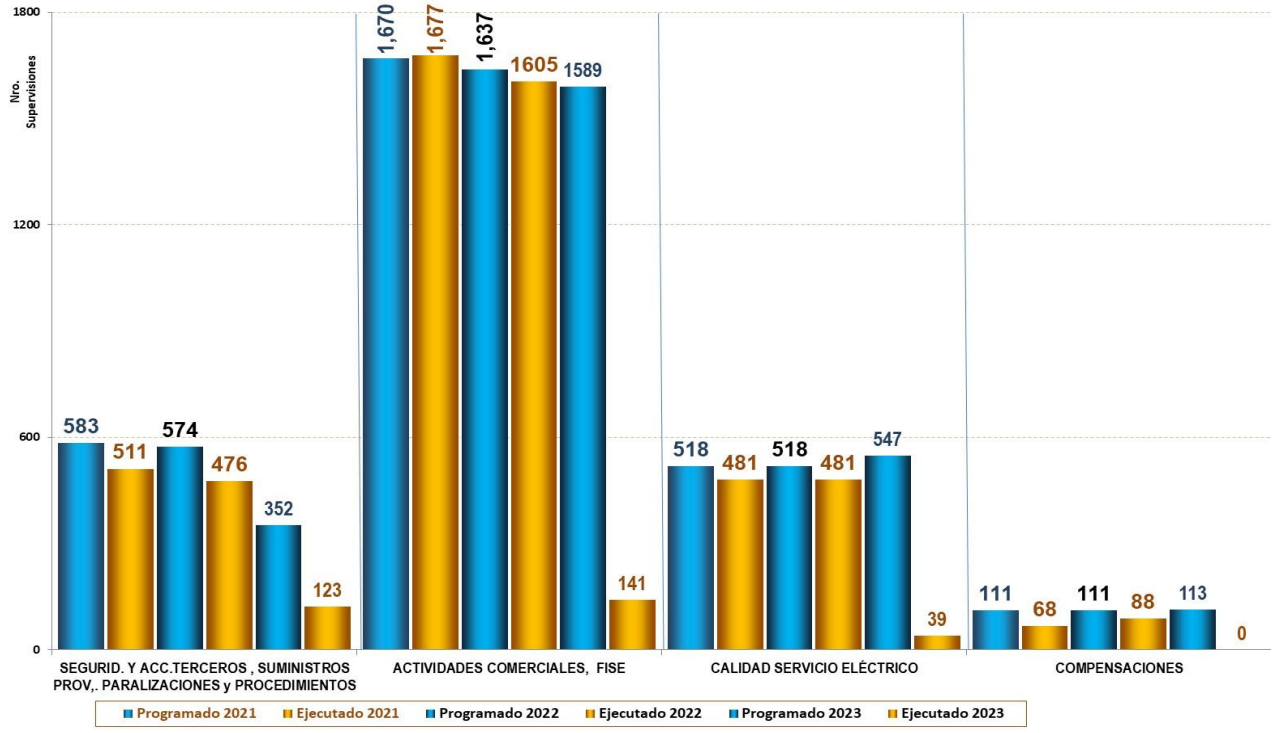

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de electricidad, de lo programado para el presente año el 61.1% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las empresas distribuidoras de electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE (1214 acciones de supervisión). Al mes de febrero, se observa una ejecución del 11.6% de la meta anual al realizarse 303 acciones de supervisión y con un mayor avance en la supervisión de las actividades de seguridad, suministros provisionales y paralizaciones, con el 35% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del Año 2021 a 2023:

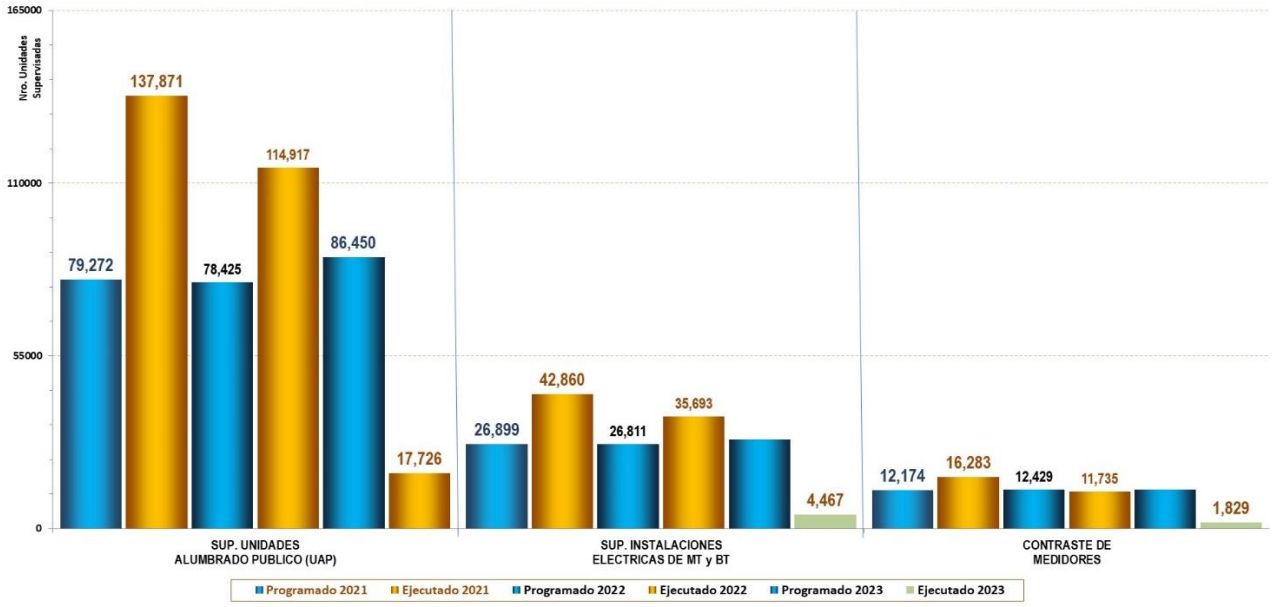

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina, que al mes de febrero se supervisan 24 022 unidades del servicio público de electricidad, que representa 18.9% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del Año 2021 a 2023:

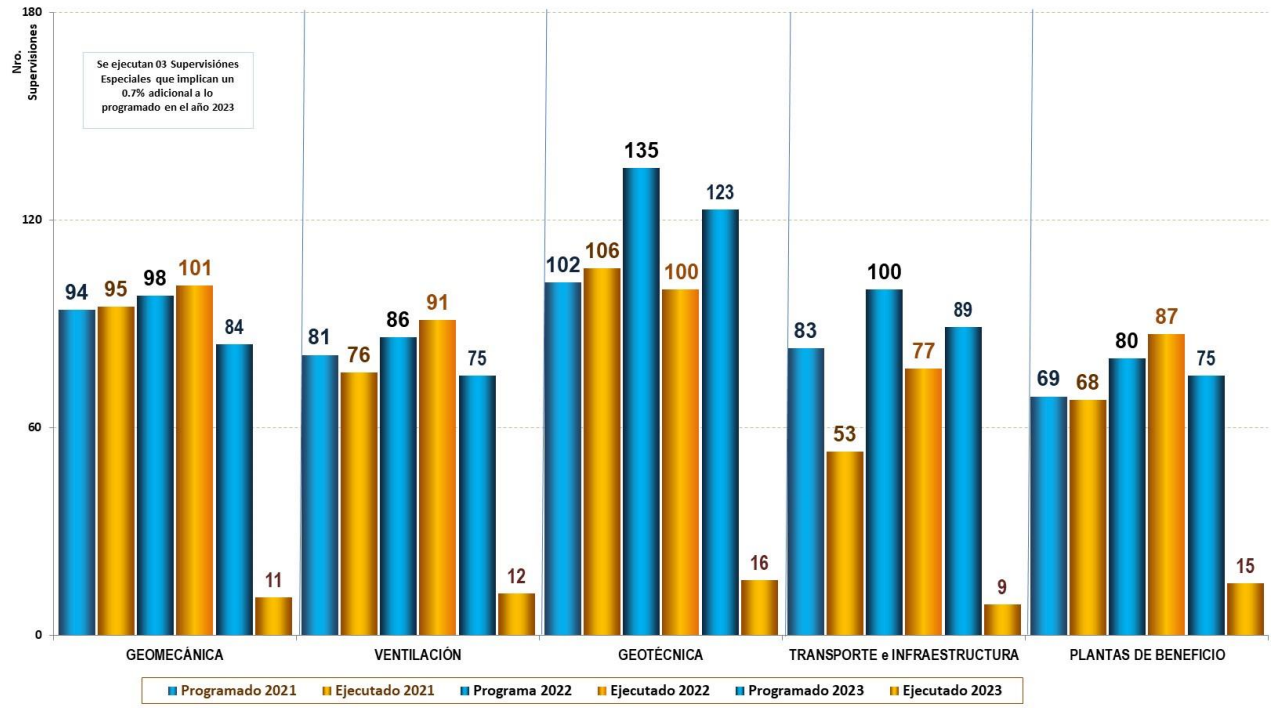

Para el año 2023, las acciones de supervisión en el sector minero se realizan sobre 291 unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, 100 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 47.5% de supervisiones son en transporte e infraestructura y plantas de beneficio. Se establece que, al mes de febrero se ejecuta un 14.1% de la meta anual al realizarse 63 acciones de supervisión. A su vez, se ejecutan 03 acciones de supervisión especiales, con el fin de atender eventos relacionados a los accidentes mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica un 0.7% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	9	17	9	0	35	733	666	Acción de Supervisión	184	53
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	8	14	9	3	34			Acción de Supervisión (Incluye FM y REG)	196	178
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	8	1	8	0	17			Acción de Supervisión	198	233
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	3	6	2	0	11			Acción de Supervisión	20	42
TOTALES DSE			**28**	**38**	**28**	**3**	**97**	**733**	**666**	**Acción Supervisión**	**598**	**506**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	12	5	5	1	23	598	785	Acción de Supervisión	186	155
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	6	11	10	1	28			Acción de Supervisión	80	117
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	1	4	11	2	18			Acción de Supervisión	190	231
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	10	20	10	3	43			Acción de Supervisión	193	334
TOTALES DSHL			**29**	**40**	**36**	**7**	**112**	**598**	**785**	**Acción Supervisión**	**649**	**837**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	4	1	0	5	10	64	73	Acción de Supervisión	6	7
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	7	1	0	0	8			Acción de Supervisión	18	27
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	7	21			Acción de Supervisión	25	30
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORiOS	2	2	4	1	9			Acción de Supervisión	39	43
TOTALES DSGN			**20**	**6**	**9**	**13**	**48**	**64**	**73**	**Acción Supervisión**	**88**	**107**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	7	36	70	12	125	16,779	17,244	Acción de Supervisión	280	303
										Unidades Supervisadas	21,468	24,022
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	12	34	356	28	430			Acción de Supervisión	5,507	9,063
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	11	27	26	1	65			Acción de Supervisión	896	1,888
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	2	14	3	0	19			Acción de Supervisión	164	160
TOTALES DSR			**32**	**111**	**455**	**41**	**639**	**16,779**	**17,244**	**Acción Supervisión**	**6,847**	**11,414**
										Unidades Supervisada	**21,468**	**24,022**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	71	8	23	0	102	65	66	Acción de Supervisión	42	32
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	27	34
TOTALES GSM			**71**	**8**	**23**	**0**	**102**	**65**	**66**	**Acción Supervisión**	**69**	**66**
TOTALES			**180**	**203**	**551**	**64**	**998**	**18,239**	**18,834**	**Acción Supervisión**	**8,251**	**12,930**
										Unidades Supervisada	**21,468**	**24,022**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de febrero proporcionaron 998 supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los Supervisores S1. Se observa, que en el mes se mantiene una mayor cantidad de Supervisores S1 en GSM y DSGN. A su vez, DSE y DSHL requirieron más supervisores S2 y DSR supervisores S3. Asimismo, se registra en DSR el mayor número de supervisores, con 639 supervisores que representan el 64% del total, los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Empresas por Renovar en los meses siguientes del año	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2023 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI (1)	Acciones Programadass por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	4	16	16	1	15	97	18,775,303	13,455,212	378,493	13,076,719	71.7%	2.8%	Acción de Supervisión	4,424	733	666	15.1%	90.9%	Estado de los Procesos de Selección: 01: Designado
DSHL	4	21	20	9	20	114	34,208,378	12,289,976	2,174,173	10,214,617	35.9%	17.7%	Acción de Supervisión	4,289	598	785	18.3%	131.3%	Estado de los Procesos de Selección: 05: Preparación de Expediente/ 01: Pedido Presupuesto/ 01: En Convocatoria / 02: Proceso desierto
DSGN	5	18	18	1	18	48	7,939,190	3,997,126	603,436	3,393,690	50.3%	15.1%	Acción de Supervisión	524	64	73	13.9%	114.1%	Estado de los Procesos de Selección: 01: Preparación de Expediente
DSR	4	134	132	9	122	639	89,559,792	43,624,802	7,295,856	36,328,946	48.7%	16.7%	Acción de Supervisión	115,440	16,779	17,244	14.9%	102.8%	Estado de los Procesos de Selección: 02: Preparación de Expediente/ 06: Proceso Desierto/ 01: Buena Pro
GSE	17	189	186	20	175	898	150,482,663	73,367,116	10,451,958	62,915,157	48.8%	14.2%	Acción de Supervisión	124,677	18,174	18,768	15.1%	103.3%	
GSM	2	7	4	3	3	102	17,924,155	7,846,011	46,248	11,580,857	43.8%	0.6%	Acción de Supervisión	484	65	66	13.6%	101.5%	Estado de los Procesos de Selección: 03: Preparación de Expediente
TOTAL	19	196	190	23	178	1,000	168,406,818	81,213,126	10,498,206	70,714,920	48.2%	12.9%	Acción de Supervisión	125,161	18,239	18,834	15.0%	103.3%	**Estado de los Procesos de Selección: 11: Preparación de Expedientes/ 01: Pedido Presupuesto/ 08: Proceso Desierto/ 01: En Convocatoria/ 01: Buena Pro/ 01: Consentimiento Designación**

Al mes de febrero, las divisiones de la GSE y la GSM mantienen 190 contratos con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 190 contratadas en el año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión, de estas 178 se deben renovar en el año 2023. Asimismo, se informa que están en trámite 23 procesos de selección en el mes, de los cuales 11 están preparando su expediente y 18 son de DSHL y DSR, lo que implica un 78.3% del total de procesos de selección.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 168 406 818 disponibles para realizar acciones de supervisión, se comprometen el 48.2% para el pago de EST (S/ 81 213 126) devengándose al mes de febrero el 12.9% de lo comprometido (S/10 498 206) debido principalmente a que se están iniciando los trabajos de supervisión con las EST. Asimismo, se observa que logran devengar el mayor porcentaje de lo comprometido en DSHL (17.7%), DSR (16.7%) y DSGN (15.1%).

Por otro lado, en el mes a través de las EST, se ejecutan 18 834 acciones de supervisión, con el concurso de 1000 supervisores, que incluye 01 supervisor legal y 01 asesor, con un rendimiento mayor al 100% lo programado en DSHL, DSGN y DSR.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS PERIODO 2017 - 2023															TOTAL		
	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM					
	Concluido 2017-2023	Concluido 2023	Pendiente	Concluido 2017-2023	Concluido 2023	Pendiente	Concluido 2017-2023	Concluido 2023	Pendiente	Concluido 2017-2023	Concluido 2023	Pendiente	Concluido 2017-2023	Concluido 2023	Pendiente	Concluido 2017-2023	Concluido 2023	Pendiente
> 12 M	0	0	0	46	0	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	0	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	33	0	**0**	0	0	0	1	0	0	0	0	0	34	0	0
De 9M a 12M Con Amp	174	2	25	529	12	14	9	0	1	657	10	19	8	10	19	1,377	34	78
De 6M a 9M	724	26	31	1,341	33	38	25	0	1	4,528	34	277	609	37	277	7,227	130	624
6M =<	59	0	51	478	15	107	31	0	6	5,251	77	281	258	74	281	6,077	166	726
TOTAL	**957**	**28**	**107**	**2,427**	**60**	**159**	**65**	**0**	**8**	**10,437**	**121**	**577**	**875**	**121**	**577**	**14,761**	**330**	**1,428**

De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS. Por ello, en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el año y el total acumulado desde el año 2017, apreciándose que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, resolviéndose el mayor volumen de PAS en el acumulado entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS, con 7227 de 14 761 PAS resueltos en el año, lo que significa el 49% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al Año 2023:

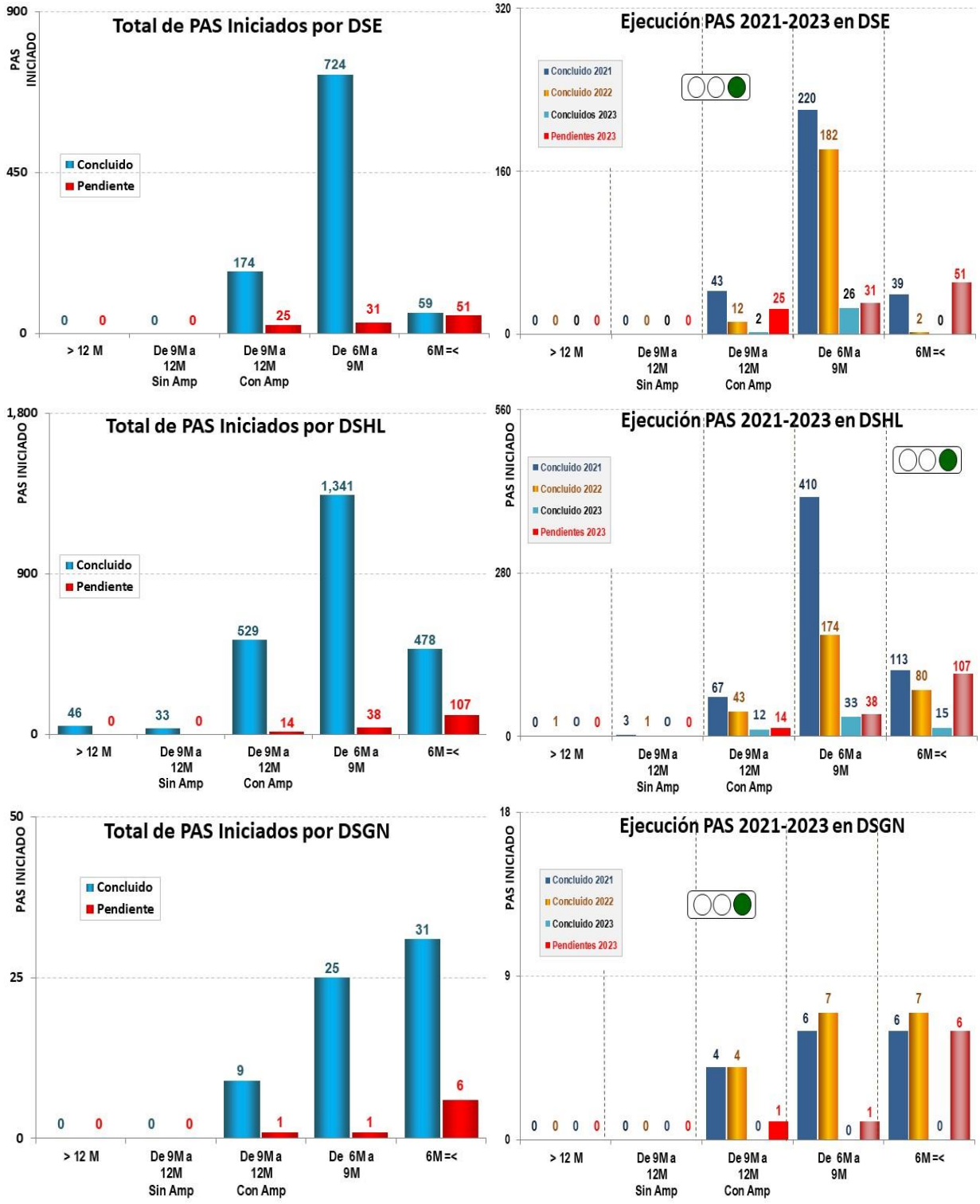

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de febrero, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSHL con 159 expedientes por concluir y en DSE con 107 expedientes por concluir. Asimismo, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 40 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, siendo estos 25 expedientes PAS en DSE, 14 Expedientes PAS en DSHL y 01 expediente en DSGN, todo ello con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al Año 2023:

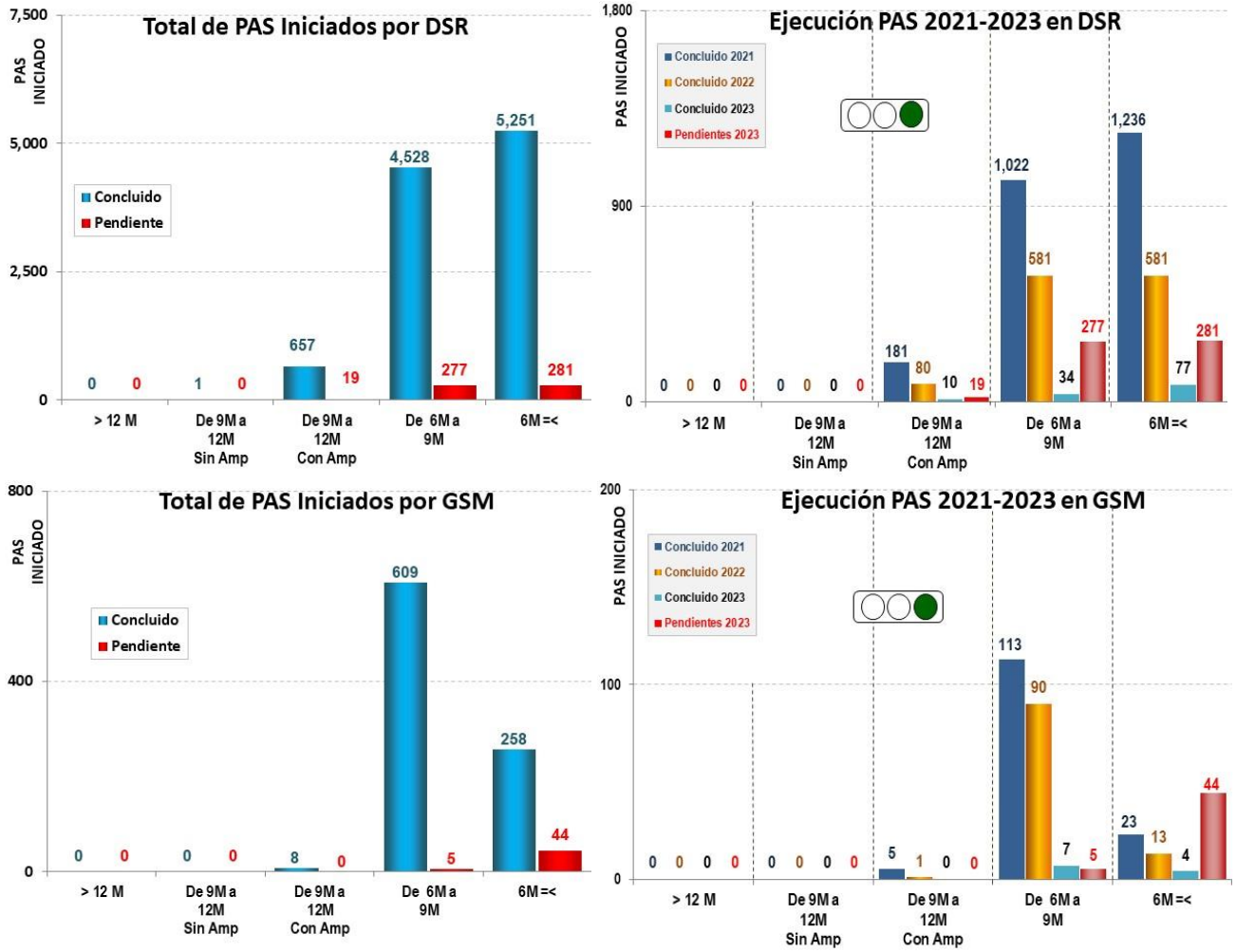

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR y GSM se observa que, al mes de febrero DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver, con 677 expedientes, de los cuales, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 19 Expedientes PAS en DSR con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, con el fin de cumplir con la normativa vigente.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Marzo	1,849	2,401	8,066	565	533	629	60	64	65
Abril	1,620	1,696	7,990	450	485	594	44	55	54
Mayo	1,958	1,831	8,117	459	484	569	50	39	65
Junio	1,824	1,837	8,104	448	496	521	51	52	64
Julio	1,756	1,887	7,973	435	401	555	31	50	45
Agosto	1,782	1,700	8,055	518	377	696	72	52	65
Setiembre	1,977	2,084	7,948	572	459	809	67	77	55
Octubre	1,918	1,609	8,257	433	337	905	53	44	64
Noviembre	2,218	2,165	8,310	456	412	949	49	50	63
Diciembre	1,750	2,040	8,020	321	399	871	44	48	59
Enero	2,086	1,391	8,715	425	310	986	53	44	68
Febrero	1,786	1,301	9,200	333	380	939	39	36	71
12 Ult Meses	22,524	21,942	9,200	5,415	5,073	939	613	611	71
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
12 Ult Meses	70.5%			84.3%			89.6%		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en el año 2023 se mantiene en un rendimiento menor a la de años anteriores (70.5%), al resolverse en el mes 1301 expedientes de 10 501 en proceso (12.4% de rendimiento) lo que mantiene una cantidad alta de 9200 expedientes por resolver. Asimismo, se aprecia que en el año se establece una diferencia fuerte entre el promedio de expedientes ingresados con los atendidos, a diferencia de años anteriores, siendo: 2023: 1346 atendidos de 1936 ingresados/ 2022: 1848 atendidos de 1853 ingresados/ 2021: 2378 atendidos de 2760 ingresados/ 2020: 1326 atendidos de 1360 ingresados.

Asimismo, en el año 2023 el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) es de 84.3%, al resolver en el mes 380 quejas de 1319 quejas a procesar (28.8% de rendimiento) lo que permite disminuir a 939 las quejas a resolver. La disminución dé la atención de quejas, en algunos meses, se debió a que se dejó de tener el apoyo de personal contratado, que permitía resolver un mayor número de quejas. Asimismo, se determina que el Promedio de ingresos y resoluciones por mes es el siguiente: 12 Ult. Meses: de 451 se atiende 423/ 2022: de 466 se atiende 444/ 2021: de 821 se atiende 754/ 2020: de 402 se atiende 314.

Del mismo modo, el nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM disminuye a 89.6%, al atenderse en el mes 36 de los 107 expedientes en proceso (33.6% de rendimiento), lo que deriva en tener un número mayor número de expedientes por resolver (Promedio por mes: 2020: 53 resueltos de 49 ingresos/ 2021: 58 resueltos de 61 ingresos/ 12 Ult. Mes: 51 resueltos de 51 ingresos).

Por otro lado, en el año 2023, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 40 dh, observándose que, al mes de febrero, se mantiene un valor superior a la meta, debido a que se han resuelto y notificado en el mes 793 de 1301 apelaciones, en un tiempo mayor a los 30 dh, lo que implica que se resolvió un 60.9% de expedientes en un tiempo mayor a la meta anual establecida, lo que eleva los tiempos antes referidos.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2020	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
Marzo	2,696	2,129	3,684	127	119	1,170
Abril	2,306	2,511	3,479	105	93	1,182
Mayo	2,505	2,234	3,750	157	103	1,236
Junio	2,334	1,302	4,782	175	121	1,290
Julio	2,436	2,554	4,664	207	131	1,366
Agosto	2,678	2,073	5,269	203	159	1,410
Setiembre	2,727	2,327	5,669	189	133	1,466
Octubre	2,769	2,027	6,411	200	195	1,471
Noviembre	2,947	3,072	6,286	208	135	1,544
Diciembre	2,866	2,847	6,305	188	180	1,552
Enero	3,024	2,737	6,592	232	192	1,592
Febrero	3,832	3,660	6,764	250	114	1,728
12 Ult.Mes	33,120	29,473	6,764	2,241	1,675	1,728
% Cumplimiento						
2020	90.2%			65.7%		
2021	90.5%			51.3%		
2022	81.1%			49.3%		
12 Ult.Mes	81.3% 			49.2% 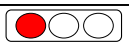		

Se determinó que la atención de denuncias en electricidad recibidas por SIRED sólo se realicen hasta el mes de abril del año 2022, siendo la única vía de recepción de denuncias de Electricidad el Sistema del Tukuy Rikuy, el cual deberá estabilizarse como proceso para luego lograr su certificación en la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008.

Asimismo, se determina que por el Sistema "Tukuy Rikuy" se mantiene un nivel de rendimiento en el mes de febrero de 81. % de las denuncias recibidas, al atenderse 3660 de 10 424 denuncias a procesar en el mes (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior).

Por otro lado, en el nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos en el año, se mantiene bajo con 49.2%, debido al menor número de denuncias resueltas, lo que eleva el número de pendientes a 1728 y disminuye el nivel de rendimiento. Asimismo, se determina que: i) se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (1510 de 1728 pendientes: 87.4%), determinándose que el bajo rendimiento en la atención de denuncias se debe: a) al incremento de las denuncias, manteniendose el mismo número de supervisores, b) a la indisponibilidad de una EST, c) a la priorización de las acciones de supervisión debido a la necesidad de supervisar el 100% de los camiones graneleros de GLP y d) al cambio en el TUPA, al pasar el RH de aprobación automática a aprobación previa, lo que origina la necesidad de un mayor recurso de supervisores, que no se dispone.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Marzo	2	3	8	107	95	505	26	31	31	1,057	1,201	1,817
Abril	2	3	7	91	111	485	24	16	39	905	1,003	1,719
Mayo	6	5	8	106	120	471	51	26	64	1,002	1,428	1,293
Junio	5	2	11	78	107	442	82	55	91	1,136	1,045	1,384
Julio	7	6	12	101	86	457	10	59	42	1,010	1,064	1,330
Agosto	5	4	13	111	80	488	27	14	55	1,151	1,112	1,369
Setiembre	9	11	11	97	92	493	23	42	36	1,312	1,127	1,554
Octubre	3	3	11	96	68	521	34	19	51	932	927	1,559
Noviembre	6	5	12	97	101	517	21	19	53	1,028	1,132	1,455
Diciembre	2	3	11	103	110	510	43	40	56	916	1,131	1,240
Enero	5	7	9	123	108	525	50	39	67	948	1,066	1,122
Febrero	8	3	14	99	110	514	34	62	39	932	893	1,161
12 Ult. Mes	60	55	14	1,209	1,188	514	425	422	39	12,329	13,129	1,161
% Cumplimiento												
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
12 Ult Mes	79.7%			71.1%			91.5%			91.9%		

El nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, al mes de febrero disminuye al 79.9% al resolverse en el mes 03 de 12 expedientes en proceso, observándose que por el poco número de expedientes que se gestionan se tiene una alta sensibilidad al número de expedientes resueltos. Asimismo, se determina que: i) se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2020: 21 de 43: 49%/ 2021: 21 de 35: 60%/ 2022: 33 de 49: 67%)/ Feb. 2023: 09 de 10: 90%) y ii) se mantiene bajo el número de ITF resueltas en el año (2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ 2021: 09 ITF de 35 IT: 25.7%/ 2022: 11 ITF de 49 IT: 22%/ Feb.2023: 0 ITF de 10 IT: 0%). Por otro lado, el tiempo promedio de atención de solicitudes de IT de Unidades Mayores disminuyó de 42 dh a 35 dh en el mes (valor mayor a la meta anual de 30 dh) debido a que en el mes se resolvieron 03 expedientes con un tiempo menor a 29 dh.

Asimismo, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en el año se mantiene bajo, con 71%, debido a que se atiende en promedio un número menor a las solicitudes ingresadas, originando un número alto de pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2020: 369/ 2021: 461/ 2022: 510/ Feb.2023: 514). Asimismo, se observa que: i) se mantiene alto el número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (388 solicitudes de 514 solicitudes pendientes: 75.5%) y ii) los Informes Técnicos Favorables – ITF son casi la mitad de lo resuelto (2020: 328 ITF de 640 IT emitidos: 51%/ 2021: 576 ITF de 1111 IT emitidos: 51.8%/ 2022: 524 ITF de 1138 IT emitidos: 46%/ Feb. 2023: 104 ITF de 218 IT emitidos: 47.7%).

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Mayores sube a 91.5%, debido al mayor número de solicitudes atendidas en el mes (se atienden 62 de 101 solicitudes en proceso. 61.4%). Asimismo, el 23.1% de las solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh con 9 de 39 solicitudes por atender.

A su vez, el nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Menores en el año se mantiene en casi a 92% con el número de solicitudes resueltas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes: 12 Ult. meses: 1027 resueltas de 1094 ingresadas/ 2022: 1116 resueltas de 1042 ingresadas/ 2021: 1034 resueltas de 1137 /2020: 702 resueltas de 760 A su vez, el mayor número de solicitudes atendidas, deriva en menos solicitudes pendientes de atender que la de años anteriores(Feb.2023: 1161/ 2022: 1240/ 2021: 2125/ 2020: 893/ 2019: 195/ 2018: 175), donde un 19.1% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (222 de 1161 expedientes por resolver).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.33
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98.2%	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	99.3%	4.14
Marzo	386	362	198	63	100.0%	4.89
Abril	322	341	179	31	100.0%	6.78
Mayo	302	310	171	42	93.1%	5.81
Junio	308	304	175	49	100.0%	3.86
Julio	284	287	172	38	96.4%	4.99
Agosto	356	313	215	51	100.0%	5.03
Setiembre	383	368	230	111	100.0%	2.93
Octubre	328	328	230	31	100.0%	4.62
Noviembre	397	327	300	37	100.0%	2.93
Diciembre	388	402	286	35	100.0%	4.06
Enero	399	417	268	58	93.1%	2.74
Febrero	335	338	265	62	98.4%	2.77
12 Ult.Mes	4,188	4,097	265	608	98.5%	4.02
% Cumplimiento						
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
12 Ult. Mes	94.2% 			98.5% 		

El nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en el año 2023 se mantiene alto en 94.2%, debido a que se resolvieron 338 de 603 solicitudes por atender en el mes (56% de rendimiento), lo que genera que mes a mes se mantenga bajo en número de solicitudes de FM en proceso (265 expedientes en trámite). Asimismo, se determina que no se tiene ninguna solicitud de FM pendientes de atender con un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 97.1% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 2.9% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 17.1 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de REG emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas, pero decrece en los años de Pandemia (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas: 2019: 84/ 2020: 69/ 2021: 55/2022: 48/ 2023: 60). Asimismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas es alto, con casi 99% en el año, ii) que es menor el tiempo promedio de las notificaciones, con 4.02 dh y iii) que la mayor cantidad de Medidas de REG son emitidas por las Oficinas Regionales, con un 65.8% del total sin incluir Lima, al emitirse Medidas de REG 400 de un total de 608.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

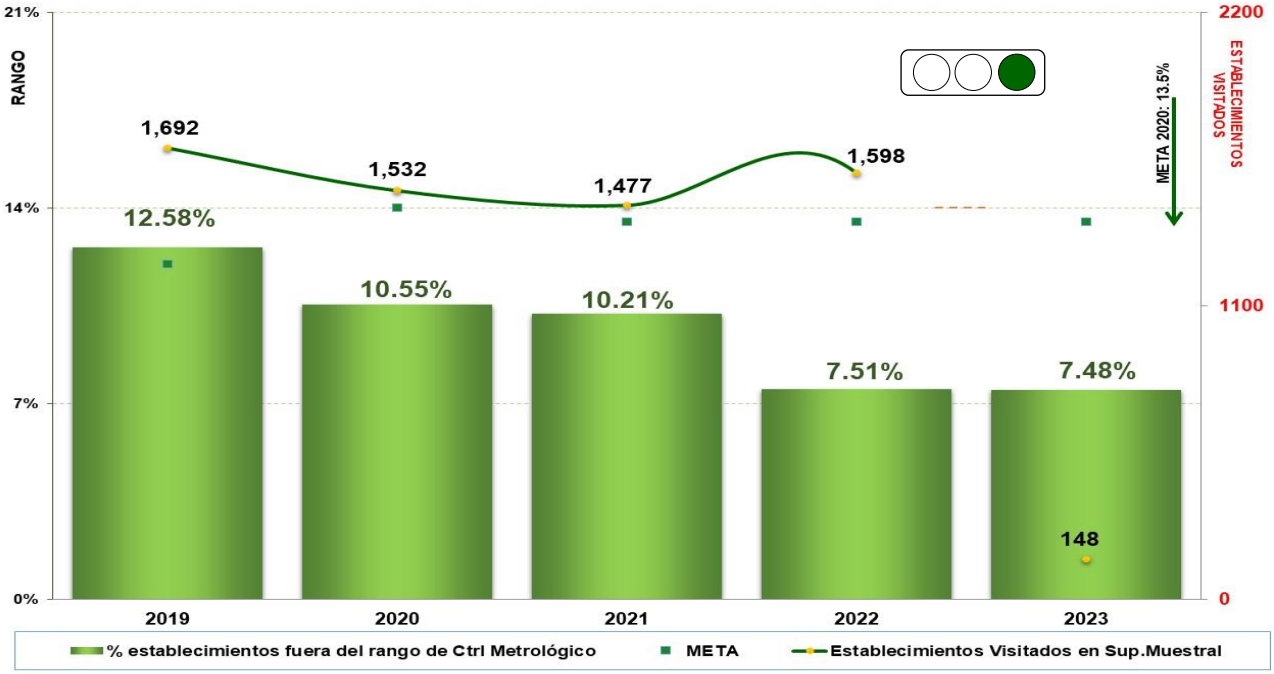

En el año 2023, se determina en el Control Metrológico que el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas es de 13.5%, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programándose el mismo número de visitas que la de años anteriores (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Al mes de febrero se inician las visitas de supervisión con 148 visitas con un valor de incumplimiento del 7.48% (Menor a la meta anual), determinándose que en los primeros meses se establecen las muestras a supervisar en el año.

Control Metrológico de Mangueras en Grifos y Estaciones de Servicio:

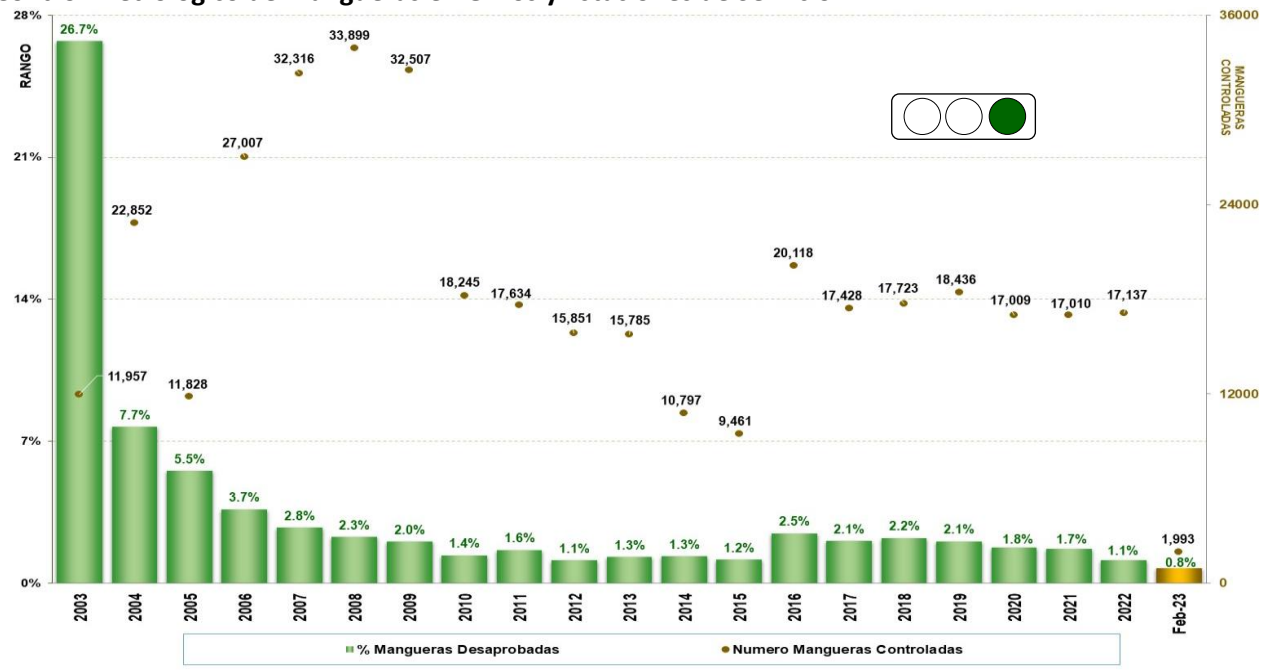

En el procedimiento del control metrológico realizado a grifos y estaciones de servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del grifo o estación de servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el grifo o estación de servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2023 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 0.8%, lo que implica una mejora del 97% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el presente mes se inicia el proceso de supervisión con 1993 mangueras del expendio de combustible en grifo o estación de servicio verificadas.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

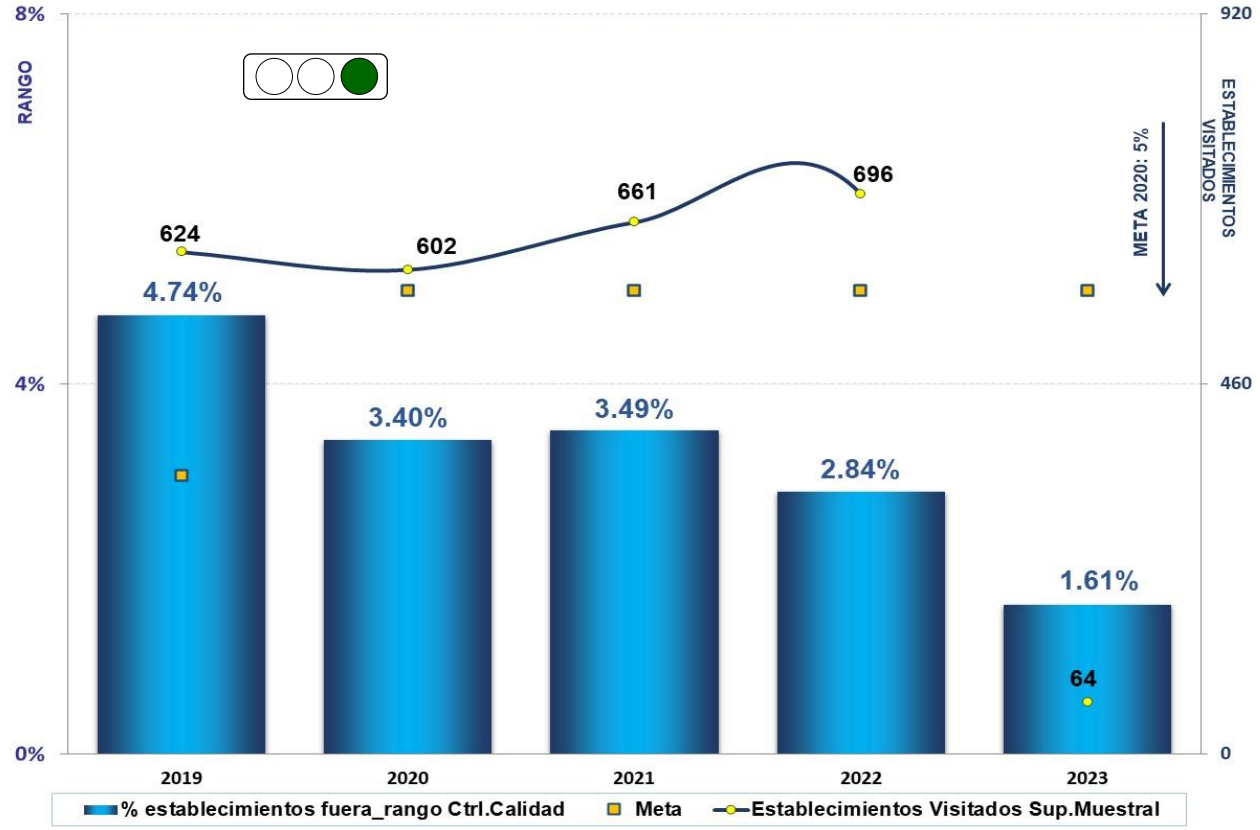

En el control de calidad en Grifos y EE.SS. para el año 2023 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). Al mes de febrero, no inician las visitas con 64, con un nivel de incumplimiento del 1.61% (por debajo de la meta establecida).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

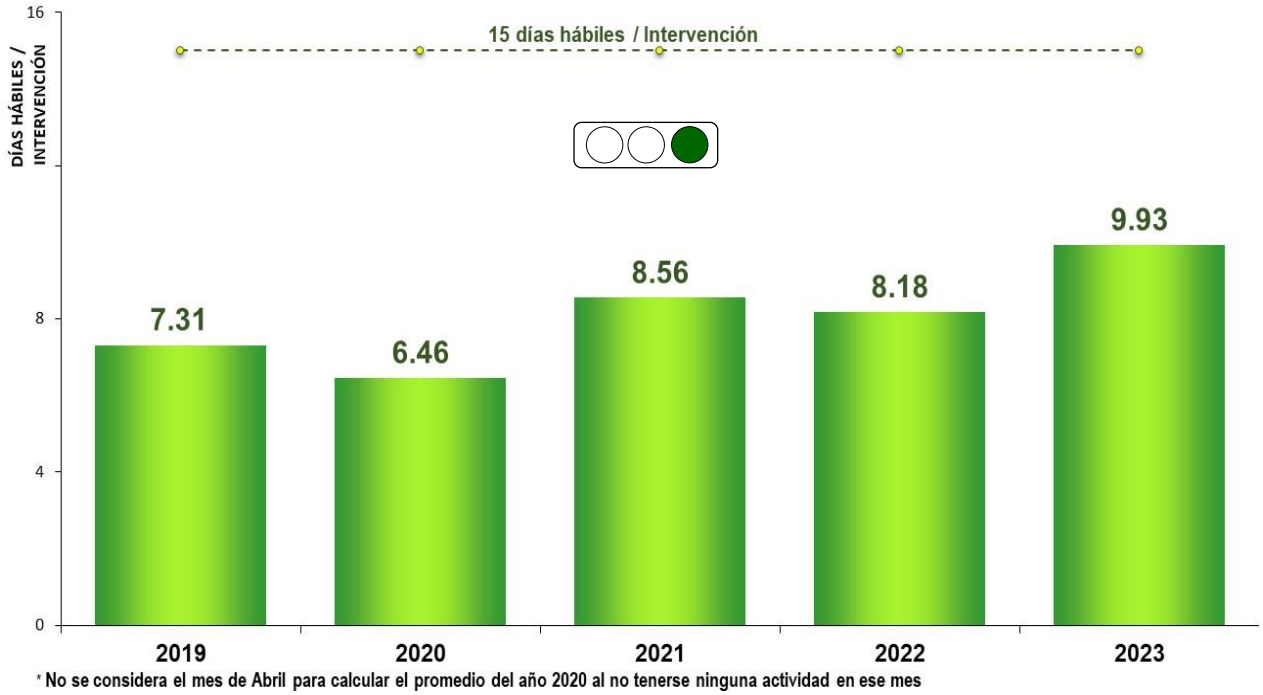

Al mes de diciembre, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (9.93 de una meta de 15 dh). Asimismo, se mantienen en operación 335 gasocentros operativos a nivel nacional, lo que representan un 66.6% de los 503 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

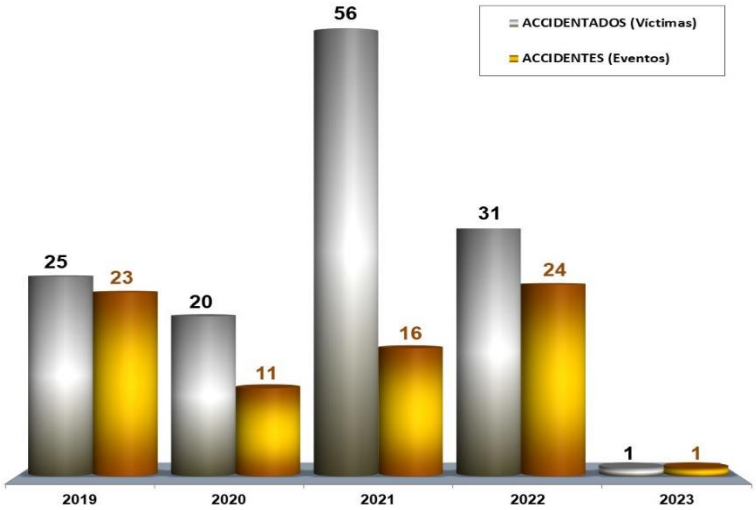

Mes / Año	Accidentados	Eventos
2020	20	11
2021	56	16
2022	31	24
Marzo	5	3
Abril	3	2
Mayo	1	1
Junio	0	0
Julio	2	2
Agosto	2	2
Setiembre	6	4
Octubre	3	3
Noviembre	1	1
Diciembre	2	2
Enero -2023	0	0
Febrero	1	1
12 Ult Meses	26	21

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2018 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 24 eventos por año. A su vez, si se consideran todos los eventos desde el año 2007, se determina que el ratio de incidencia es más de una víctima por evento, con 1.2 debido a 606 accidentados en 506 eventos. Asimismo, en el año 2021 el ratio de incidencia se elevó a 3.5 al tenerse 56 víctimas en 16 eventos con accidentes mortales, debido principalmente a 04 eventos en ese año por accidentes por tránsito que cobró la vida de 44 personas.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2023:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 – 2023

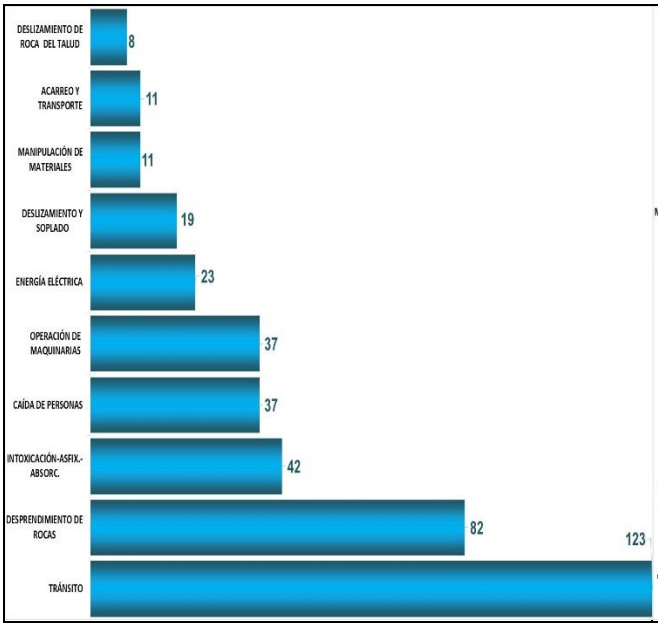

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 – 2023

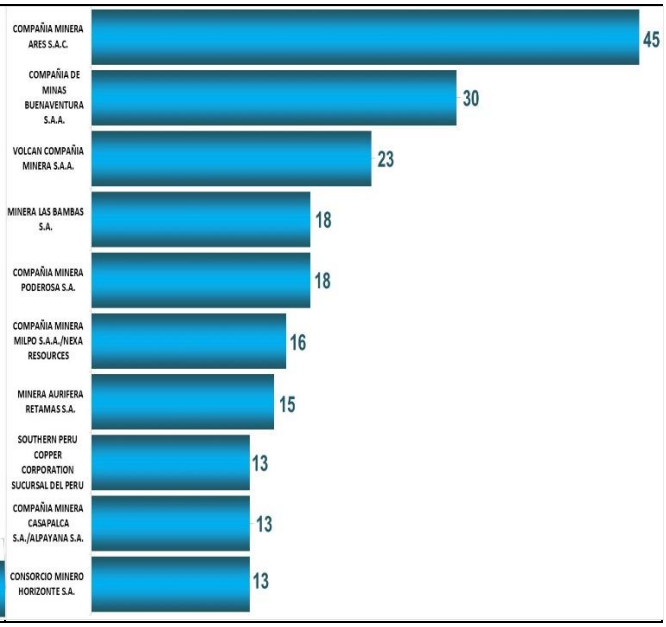

Desde el año 2010, se han registrado 441 accidentados (victimas) en 356 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 89.1% de accidentados desde el año 2010 (393 de 441 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por tránsito (123 de 441 accidentados: 27-9%) y desprendimiento de rocas (82 de 441 accidentados: 18.6%). A su vez, en el caso de empresas, donde la lista es amplia, son 10 empresas las que tuvieron un 46.5% de los accidentados desde el año 2010 (205 de 441 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Ares S.A.C. (45 de 441 accidentados: 10.2%) y Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 441 accidentados: 6.8%).

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2023

Ejecución por Unidades Orgánicas en Miles de Soles:

				(A)	(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		DEVENGADO A FEBRERO 2021 2/	DEVENGADO A FEBRERO 2022 2/	2023				
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	4,100	6,810	67,565	6,552	10%	61,013	90%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	364	0	7,315	124	2%	7,191	98%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	2,900	1,625	34,422	2,213	6%	32,209	94%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	1,126	1,561	17,500	888	5%	16,612	95%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	0	0	5,500	0	0%	5,500	100%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	1,051	671	8,140	728	9%	7,411	91%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	1,039	119	21,325	374	2%	20,950	98%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	10	21	281	0	0%	281	100%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	346	644	11,950	484	4%	11,466	96%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	54	64	883	36	4%	847	96%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	3,241	3,896	37,421	3,764	10%	33,657	90%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	1,772	2,914	33,905	2,958	9%	30,947	91%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	263	193	4,403	374	8%	4,029	92%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	175	118	5,322	80	2%	5,242	98%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	1	7	439	118	27%	321	73%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	13	62	1,573	3	0%	1,570	100%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	253	384	270	1	0%	269	100%
PROCURADORIA	PROC	0	0	2,188	145	7%	2,042	93%
PRESIDENCIA	PRES	0	0	88	0	0%	88	100%
GERENCIA GENERAL	GG	0	0	30	30	98%	1	2%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	0	0	130	0	0%	130	100%
GASTO DE PERSONAL	GRH	16,138	16,762	139,711	17,292	12%	122,419	88%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**RDR**	**32,844**	**35,852**	**400,361**	**36,164**	**9%**	**364,197**	**91%**
PROYECTO GSP	GSP	0	0	55,798	13,640	24%	42,159	76%
TOTAL DONACIONES y TRANSFERENCIAS	**DyT**	**0**	**0**	**55,798**	**13,640**	**24%**	**42,159**	**76%**
TOTAL GENERAL	**TG**	**32,844**	**35,852**	**456,160**	**49,804**	**11%**	**406,356**	**89%**

1/: Resolución N° 132-2022-OS/PRES
2/ Ejecución
Fuente: ERP-SIAF

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una empresa que realiza un administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un administrado o ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una gerencia o división del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.